



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

GOBIERNO DE
CIUDAD GUADALUPE
NUEVO LEÓN

Voluntad que
no se detiene.

GACETA MUNICIPAL

Vol. I Año III.

NUMERO 62

26 DE ABRIL DEL 2018

Publicación Oficial Digital Mensual del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, México



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

**GOBIERNO DE
CIUDAD GUADALUPE
NUEVO LEÓN**

**Voluntad que
no se detiene.**

**GACETA MUNICIPAL
DIRECTORIO:**

Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez
Presidente Municipal

Lic. José Alejandro Espinoza Eguía
Secretario del Ayuntamiento

SUPERVISIÓN GENERAL

Secretaría del Ayuntamiento
Lic. José Alejandro Espinoza Eguía

Dirección Política
Lic. Héctor Arredondo Cano

Comisión de Legislación y Régimen Interior de
Gobierno del R. Ayuntamiento

Reg. Prof. Miguel Ángel Rodríguez Garza
Presidente

Sind. Lic. José Torres Duron
Secretario

Reg. Lic. Janis Patricia Flores Martínez
Vocal

Reg. Lic. José Roberto Sánchez Padilla
Vocal

Reg. Lic. Gilberto de Jesús Gómez Reyes
Vocal

Gaceta Municipal del R. Ayuntamiento de
Ciudad Guadalupe, Nuevo León, México
Publicada en <http://www.guadalupe.gob.mx>



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

GOBIERNO DE
CIUDAD GUADALUPE
NUEVO LEÓN

Voluntad que
no se detiene.

LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Publicado en POE 65, de fecha 27 de mayo de 2015

CAPITULO XI

DE LA DIFUSIÓN DE LOS ACTOS DEL AYUNTAMIENTO

ARTÍCULO 64.- Para dar a conocer públicamente los asuntos de su competencia, el Municipio utilizará primordialmente como medio de difusión la Gaceta Municipal; también serán medios de difusión la tabla de avisos, el Periódico oficial del Estado, y los que señalen la Ley. A falta de Gaceta Municipal, la difusión se hará en el Periódico Oficial del Estado. (Subrayado nuestro).

ARTÍCULO 65.- Se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, los actos del Ayuntamiento que dispongan las disposiciones legales aplicables, y aquellos en los que se tenga interés en hacerlo.

ARTÍCULO 66.- Requieren de Publicación en la Gaceta Municipal o en el Periódico Oficial del Estado, los siguientes actos:

I. El Plan Municipal de Desarrollo correspondiente al período constitucional de Gobierno; II. Las disposiciones administrativas y circulares de carácter general; III. La publicación trimestral correspondiente al estado de origen y aplicación de los recursos; IV. La aprobación de los presupuestos anuales de egresos, los que deberán establecer sus partidas anuales y plurianuales, consideradas en relación con el Plan Municipal de Desarrollo, así como las modificaciones a este; V. La publicación trimestral del estado de origen y aplicación de los recursos; VI. La aprobación de la desafectación, de bienes del dominio público municipal, en la forma y términos que determine la Ley; VII. La convocatoria para concesionar los servicios públicos establecidos en esta Ley; VIII. La resolución que conceda la concesión de servicios públicos; IX. La resolución que declare la extinción de organismos descentralizados; X. Las modificaciones al Plan Municipal de Desarrollo; XI. La declaratoria de incorporación al dominio público de bien inmueble propiedad del Municipio, en los casos que sea procedente; XII. La enajenación o gravamen de los bienes muebles del dominio privado del Municipio; XIII. La convocatoria a subasta pública para la enajenación onerosa de bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio; y XIV. Un resumen del presupuesto de egresos. Se publicaran en la Tabla de avisos los actos que dispongan las leyes y los reglamentos municipales.



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

GOBIERNO DE
CIUDAD GUADALUPE
NUEVO LEÓN

Voluntad que
no se detiene.

CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MÉXICO
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
2015 - 2018

Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez
Presidente Municipal

Lic. José Alejandro Espinoza Eguía
Secretario del Ayuntamiento Municipal

C.P. Marcos Rodríguez Duran
Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

HONORABLES INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018

Síndico Primero	Lic. Janis Patricia Flores Martínez
Síndico Segundo	Lic. José Torres Duron
Primer Regidor	Lic. José Roberto Sánchez Padilla
Segundo Regidor	C. Virgilio Javier Hernández Ávila
Tercer Regidor	C.P. Marco Vinicio Bañuelos González
Cuarto Regidor	Prof. Miguel Ángel Rodríguez Garza
Quinto Regidor	C. Nora Angélica Nuncio Elizondo
Sexto Regidor	C. Enedelia González Pedroza
Séptimo Regidor	C. Martín Coronado Orozco
Octavo Regidor	Lic. Juana María Ruiz Pérez
Noveno Regidor	Lic. Rubí Esmeralda López García
Décimo Regidor	C. Imelda Elizondo Ortega
Décimo Primer Regidor	Lic. Jorge Carlos Gómez López
Décimo Segundo Regidor	C. Irma Penélope López Rangel
Décimo Tercer Regidor	Lic. Pablo Duarte de Alejandro
Décimo Cuarto Regidor	Lic. Daisy Berenice Esparza Nava
Décimo Quinto Regidor	Lic. Amador Medina Flores
Décimo Sexto Regidor	Lic. Paola Cristina Linares López
Décimo Séptimo Regidor	Lic. Gilberto de Jesús Gómez Reyes
Décimo Octavo Regidor	C. Alma Catalina Mata Gómez
Décimo Noveno Regidor	C. Juana Corpus Aguilar
Vigésimo Regidor	C. Gonzalo Alanís Estrada
Vigésimo Primer Regidor	C. Asaul Pérez González
Vigésimo Segundo Regidor	Lic. Clarissa Judith Treviño Rendón



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

GOBIERNO DE
CIUDAD GUADALUPE
NUEVO LEÓN

Voluntad que
no se detiene.

GACETA MUNICIPAL

ÍNDICE

ACUERDO NO. 1.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba por unanimidad de votos el **Orden del Día de la Sexagésima Segunda Primera Sesión Ordinaria.**----- página 07

ACUERDO NO. 2.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura y así mismo la **aprobación del Acta No. 77 de la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria de fecha 22 de marzo del 2018** ----- página 07

ACUERDO NO. 3.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba por unanimidad de votos la remisión al Congreso del Estado de Nuevo León, de los Estados Financieros Trimestrales de la Administración Municipal, de Ingresos y Egresos del periodo comprendido del 1° de Enero al 31 De Marzo del 2018.----- **página 07**

ACUERDO NO. 4.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba por unanimidad de votos el otorgamiento de un subsidio de un 100% en el pago del adeudo del impuesto predial y sus derivados tales, como multas, recargos y sanciones, aplicables al predio en el que se ubican 8 –ocho Asociaciones Religiosas..----- página 11

ACUERDO NO. 5.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba por unanimidad de votos la autorización de la modificación al Programa de Obras Públicas del Fondo de Desarrollo Municipal para el Ejercicio 2018, con un monto de \$ 25,383,368.00 (Veinticinco millones trescientos ochenta y tres mil trescientos sesenta y ocho pesos con 00/100 Moneda Nacional). ----- **página 13**

ACUERDO NO. 6.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba por unanimidad de votos la autorización del Programa de Obras Públicas del Fondo de Programas Regionales para el Ejercicio Fiscal 2018, con un monto de \$ 70,149,514.00 (Setenta millones ciento cuarenta y nueve mil quinientos catorce pesos con 00/100 Moneda Nacional). ----- **página 15**

ACUERDO NO.7.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba por unanimidad de votos la autorización del Reporte del Programa de Obras Públicas de Fondos Descentralizados, Ejercicio 2017 con un monto de \$ 20'000,000.00 (Veinte millones de pesos con 00/100 Moneda Nacional).----- **página 17**

ACUERDO NO. 8.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba por unanimidad de votos Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Obras Publicas, relativo a la autorización del Reporte final de los cierres presupuestales de las obras financiadas con recursos de los fondos de FORTALECE -Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal-, y Del Fondo De Aportaciones Para La Infraestructura Social Municipal – FSIM- del ejercicio fiscal del 2017, para su aprobación y publicación.----- **página 18**



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

**GOBIERNO DE
CIUDAD GUADALUPE
NUEVO LEÓN**

**Voluntad que
no se detiene.**

ACUERDO NO. 9.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba por unanimidad de votos la autorización aprobación y publicación del **_Programa de Obras Públicas del Ejercicio Fiscal 2018, Financiadas con Recursos Propios del Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León.** ----- página 21

ACUERDO NO. 10.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba por unanimidad de votos la aprobación de **Denominación y Nomenclatura Vías Públicas y Monumentos derivada para un Fraccionamiento Tipo Habitacional Multifamiliar de Urbanización inmediata que se pretende denominar "Santa Fe Living"**. ----- página 22

ACUERDO NO. 11.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba por unanimidad de votos la aprobación y autorización de la celebración de un **Contrato de Comodato que celebran por una parte el organismo público descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León y por otra parte el municipio de Guadalupe, Nuevo León, para el uso de los bienes muebles que se encuentran en el Comedor Municipal DIF, ubicado en la calle Argentina No. 106 Colonia Rincón de la Sierra, Guadalupe, Nuevo León.** ----- pagina 23



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

GOBIERNO DE
CIUDAD GUADALUPE
NUEVO LEÓN

Voluntad que
no se detiene.

**SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO
DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PERIODO CONSTITUCIONAL 2015-2018
26 DE ABRIL DEL 2018**

ACTA No. 078

ACUERDO NO. 01

ACUERDO NO 1.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba por unanimidad de votos el **Orden del Día de la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria.**

ACUERDO NO. 02

ACUERDO NO 2.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura y así mismo la aprobación del **Acta No. 77 de la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria** de fecha 04 de abril del 2018

ACUERDO NO. 03

ACUERDO NO. 3.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba por unanimidad de votos la remisión al Congreso del Estado de Nuevo León, de los Estados Financieros Trimestrales de la Administración Municipal, de Ingresos y Egresos del periodo comprendido del 1º de Enero al 31 De Marzo del 2018. Al tenor siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y artículo 33 fracción III inciso e), e i), y 100 fracción IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y el artículo 52 tercer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con base en los anexos y documentos presentado por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, **se aprueba enviar al Congreso del Estado de Nuevo León, el Informe Trimestral de Ingresos y Egresos del Período comprendido del 1o. enero al 31 de marzo del 2018, de la Administración Municipal de Guadalupe Nuevo León, Período Constitucional 2015-2018,** cuyos datos concentrados son los siguientes:

INGRESOS

Durante el periodo comprendido del 1º Enero al 31 de Marzo del 2018, los ingresos del Municipio ascendieron a \$730,162,824 (Setecientos Treinta Millones Ciento Sesenta y Dos Mil Ochocientos Veinticuatro Pesos 00/100 M. N.). Estos ingresos están distribuidos de la siguiente manera:



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

GOBIERNO DE
CIUDAD GUADALUPE
NUEVO LEÓN

Voluntad que
no se detiene.

Ingresos / cantidad en Pesos	1o de Enero al 31 de Marzo 2018	%
Impuestos	225,011,885	31
Derechos	27,439,470	4
Productos	11,308,880	1
Aprovechamientos	18,911,679	3
Total Ingresos Propios	282,671,914	39
Participaciones	205,904,751	28
Aportaciones Fed. Ramo 33	119,692,235	16
Fortaseg	18.504	0
Otras Aportaciones Estatales	114,935,380	16
Otras Aportaciones Federales	6,940,040	1
Financiamiento	0	0
TOTALES	730,162,824	100

Los ingresos municipales durante el Primer Trimestre del 2018 muestran un incremento de los ingresos que aumentaron a su presupuesto, debido al buen comportamiento de los contribuyentes de los diversos impuestos, ya que se registró un 67.44% de más en el ingreso real comparado con el presupuestad

Ingresos / Cantidad en Pesos	1º Ene.-31 Marzo 2018	PPTO	VARIACION	%
	REAL		(\$)	
Impuestos	225,011,885	79,034,772	145,977,113	185
Derechos	27,439,470	17,093,727	10,345,743	61
Productos	11,308,880	11,374,998	-66,118	-1
Aprovechamientos	18,911,679	11,922,648	6,989,031	-60



Participaciones	205,904,751	179,698,749	26,206,002	15
Aportaciones Federales Ramo 33	119,692,235	115,500,000	4,192,235	4
Otras Aportaciones Estatales	114,935,380	21,425,700	93,509,680	436
Fortaseg	18,504	0	18,504	100.00
Financiamiento	0	0	0	0
Otras Aportaciones Federales	6,940,040	0	6,940,040	100.00
TOTALES	730,162,824	436,050,594	294,112,230	67

EGRESOS

Durante el periodo comprendido del 1º de Enero al 31 de Marzo del 2018, los Egresos del Municipio ascendieron a \$554,394,687 (Quinientos cincuenta y cuatro millones trescientos noventa y cuatro mil seiscientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.) Estos egresos están distribuidos de la siguiente manera:

Egresos / Cantidad en Pesos	1º de Enero al 31 de Marzo 2018	%
Servicios Públicos Generales	121,128,799	22
Educación, Cultura, Deportes y Recreación	11,675,849	2
Fomento Económico	12,475,193	2
Desarrollo Urbano	12,814,355	3

		22	id que etiene.
Seguridad Pública y Fortaseg	122,752,333		
Desarrollo Social y Salud	39,152,041	7	
Previsión Social	46,498,556	8	
Administración	50,312,515	9	
Inversiones y Obra Pública	105,304,395	19	
Servicios de Deuda Pública	32,280,651	6	
TOTALES	554,394,687	100	

El gasto municipal se ha llevado a cabo con el apego de presupuesto de egresos aprobado para el 2018 y a la normatividad vigente, así como con un estricto control presupuestal.

A continuación se presenta un cuadro comparativo del comportamiento de los egresos municipales del Primer Trimestre 2018

Egresos / Cantidad en Pesos	Acumulado 2018			
	REAL	PPTO	VAR (\$)	VAR (%)
Servicios Públicos Generales	121,128,799	133,036,924	11,908,125	0.98
Educación, Cultura, Deportes y Recrea.	11,675,849	15,796,987	4,121,138	22.41
Fomento Económico	12,475,193	17,858,385	5,383,192	0.74
Desarrollo Urbano	12,814,355	15,180,289	2,365,934	4.35
Seguridad Pública y Buen Gobierno	122,752,333	137,156,491	14,404,158	6.66
Desarrollo Social	39,152,041	44,256,831	5,104,790	13.57
Previsión Social	46,498,556	47,368,702	870,146	(15.48)

Administración	50,312,515	51,969,609	1,657,094	(0.14)	que ene.
inversiones y Obra Pública	105,304,395	106,236,033	931,638	34.56	
Servicios de Deuda Pública	32,280,651	32,280,651	0	0	
TOTALES	554,394,687	601,140,902	46,746,215	12.62	

SEGUNDO.- Instrúyase al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal para que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 33 fracción III inciso e) e i) y 100 fracción IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, **remita con sus anexos y documentos, el Informe Trimestral del Periodo comprendido del 1º enero al 31 de marzo del 2018 al Congreso del Estado de Nuevo León**, así mismo instrúyase al Síndico Primero para de conformidad a lo establecido en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, rubrique en conjunto con el Presidente Municipal y el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, el Informe de Ingresos y Egresos citado.

TERCERO.- Instrúyase al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación, en la Gaceta Municipal.

ACUERDO NO. 04

ACUERDO NO. 4.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba por unanimidad de votos el otorgamiento de un subsidio de un 100% en el pago del adeudo del impuesto predial y sus derivados tales, como multas, recargos y sanciones, aplicables al predio en el que se ubican 8 –ocho Asociaciones Religiosas. Al tenor siguiente

ACUERDO

PRIMERO- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León con fundamento en lo establecido en el artículo 115, fracción IV inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y artículos 118,119 y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, artículos 6 de la Ley de Ingresos de los Municipios de Nuevo León ,6 8, y 9 de la Ley de Hacienda para los Municipios de Nuevo León, y las Bases Generales de Subsidios ,Disminuciones y /o Condonaciones con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales de Guadalupe, Nuevo León, **aprueba y autoriza el otorgamiento de un subsidio de un 100% en el pago del adeudo del impuesto predial y sus derivados tales, como multas, recargos y sanciones, aplicable a los predios en el que se ubican las Asociaciones Religiosas siguientes:**

<u>NO.</u>	<u>ASOCIACIÓN RELIGIOSA</u>	<u>REGISTRO EN GOBERNACIÓN</u>	<u>UBICACIÓN</u>	<u>EXPEDIENTE CATASTRAL</u>
1	TEMPLO LA HERMOSA DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS, A.R	REGISTRO DE ASOCIACIÓN RELIGIOSA, SGAR/164/93	CALLE CANCÚN NO. 1100, COL. VALLE DE SAN ROQUE MUNICIPIO DE GUADALUPE,	EXPEDIENTE CATASTRAL 38040062



SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO

GOBIERNO DE
CIUDAD GUADALUPE
NUEVO LEÓN

Voluntad que
no se detiene.

<u>2</u>	IGLESIA METODISTA DE MEXICO , A.R. TEMPLO SAN PABLO	REGISTRO DE ASOCIACIÓN RELIGIOSA SGAR 6/93 Y R.F.C IMM9309021X0	CALLE CHIHUAHUA NÚMERO 2712, EN LA COLONIA VIVIENDA POPULAR, MUNICIPIO DE GUADALUPE	EXPEDIENTE CATASTRAL 23-043-002
<u>3</u>	IGLESIA METODISTA DE MÉXICO A.R. TEMPLO METODISTA VIDA NUEVA,	REGISTRO EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALUÓ DE BIENES NACIONALES (INDAABIN) BAJO EL R.F.I. 19-18616-8	TERCERA AVENIDA, NUMERO 142, EN EL 7° SECTOR DEL FRACCIONAMIENTO RINCÓN DE LA SIERRA,	<u>EXPEDIENTE CATASTRAL 34074015</u>
<u>4</u>	IGLESIA METODISTA DE MÉXICO A.R. TEMPLO REFUGIO DE PAZ		UBICADO EN 4301 DE CALLE SIN NOMBRE; LOTE 02, MANZANA 73, EN LA COLONIA LOMAS DE SAN ROQUE, EN ESTE MUNICIPIO	CATASTRAL NUMERO 22-073-002
<u>5</u>	CENTRO DE F ESPERANZA Y AMOR VICTORIA A.R.	ASOCIACIÓN RELIGIOSA SGAR/344/93: Y RFC: CFE940221LDA;	AV. ADOLFO LÓPEZ MATEO NO. 403, COLONIA GUADALUPE VICTORIA, MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L	EXPEDIENTE CATASTRAL: 28063003
<u>6</u>	IGLESIA CRSITIANA EVANGELICA PENTECOSTES MISION DE CRISTO	REGISTRO CONSECUTIVO SGAR/2424/2000 , IGLESIA PENTECOSTES INDEPENDIENTE LIBRE LA HERMOSA ,	CALLE GUADALUPE NO. 1131 PTE., COL ESMERALDA, C.P.67140	<u>EXPEDIENTE CATASTRAL 2801017002</u>
<u>7</u>	IGLESIA EVANGELICA DEL PRINCIPE DE PAZ EN MÉXICO A.R. TEMPLO LA HERMOSA	REGISTRO ANTE GOBERNACIÓN SGAR 210/93	CALLE 1º. DE DICIEMBRE NO. 113 OTE. COL. 21 DE ENERO	20-025-004 y 20-025-023



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

GOBIERNO DE
CIUDAD GUADALUPE
NUEVO LEÓN

8.-	IGLESIA EVANGELICA DEL PRINCIPE DE PAZ EN MÉXICO A.R. TEMPLO APOSENTO ALTO.	REGISTRO ANTE GOBERNACIÓN SGAR 210/93	18 DE MARZO No. 352 COL. TAMAULIPAS	Voluntad que no se detiene. 48-021-025 48-021-026 48-021-027
-----	---	---------------------------------------	-------------------------------------	---

SEGUNDO.- El presente acuerdo permite que a la asociación religiosas descritas le sea aplicable lo establecido en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León en su artículo 21 Bis Fracción XI, que establece que en el caso de predios pertenecientes a las asociaciones religiosas el impuesto predial se pagara a una tarifa única especial de 2 cuotas anuales.

TERCERO.- Las asociaciones religiosas, a efecto de que sea beneficiaria de la tarifa única especial de 2 cuotas anuales deberán cumplir con lo mandatado en los artículos 21 bis 9 fracción XI y artículo 21 bis 10 la Ley de Hacienda, para los Municipios del Estado de Nuevo León.

CUARTO.- Instrúyase a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal para que en acatamiento a la ley y normatividad aplicable y a lo establecido en el presente acuerdo actúe en consecuencia, Así mismo: de aviso a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, y a las demás instancias a que hubiera menester de las resolución que emita relativa al otorgamiento, modificación o revocación de tarifas especiales, a fin de actualizar el padrón catastral respectivo.

QUINTO.- Remítase al C. Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien instruir a la titular de la C. Secretaria del R. Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

ACUERDO N0. 05

ACUERDO NO. 5.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba por unanimidad de votos la autorización de la modificación al Programa de Obras Públicas del Fondo de Desarrollo Municipal para el Ejercicio 2018, con un monto de \$ 25,383,368.00 (Veinticinco millones trescientos ochenta y tres mil trescientos sesenta y ocho pesos con 00/100 Moneda Nacional). Al tenor siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.-El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 26, 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Nuevo León; 33 Fracción I inciso b), 35 Apartado B Fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León: **aprueba y autoriza:**

1.- **Al C. Presidente Municipal para la celebración de un Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, para la gestión y aplicación de recursos del Fondode Desarrollo Municipal 2018.**

2.- **La necesaria modificación al Programa de Obras Públicas del Fondo de Desarrollo Municipal para el Ejercicio 2018, con un monto de \$ 25,383,368.00 (Veinticinco millones trescientos ochenta y tres mil trescientos sesenta y ocho pesos con 00/100 Moneda Nacional),** que contribuirán a elevar la calidad de vida de la población guadalupense en los términos siguientes:



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

GOBIERNO DE
CIUDAD GUADALUPE
NUEVO LEÓN

Voluntad que
no se detiene.

PROGRAMA ANTERIOR-

FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL, EJERCICIO FISCAL 2018				
NO	OBRA	COLONIA	UBICACIÓN	INVERSIÓN
1	REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA LA TALAVERNA	FOVISSTE LA TALAVERNA	AVENIDA TAURO Y ARROYO LA TALAVERNA	\$8,500,000.00
2	ADECUACIÓN VIAL PARA CARRIL DE CONTRAFLUJO	S/N	AVENIDA MIGUEL DE LA MADRID KM 10+250	\$1,500,000.00
3	REHABILITACIÓN DE PISTA DE ATLETISMO	INSURGENTES	UNIDAD DEPORTIVA CEDEREG	\$5,383,368.00
4	MEJORAMIENTO PLAZA PUBLICA	BOSQUES DEL CONTRY	CALLE CEDRO Y FRESNO	\$2,600,000.00
5	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA PUBLICA	COLONIA RIBERAS DE LA SILLA	CASTAÑO Y PLATEROS	\$1,500,000.00
6	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO	COLONIA RIBERAS DE LA PURÍSIMA	CALLE SANTA ALEJANDRA	\$2,900,000.00
7	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO	RESIDENCIAL SANTA FE	CALLES MADAGASCAR Y PASCUA	\$ 3,000,000.00
TOTAL				\$ 25,383,368.00

MODIFICACION APROBADA AL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA 2018 –PROGRAMA ACTUALIZADO-

FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL, EJERCICIO FISCAL 2018		
NO.	OBRA	INVERSIÓN
1	REHABILITACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA LA TALAVERNA, EN LA COLONIA FOVISSTE LA TALAVERNA	\$ 8,500,000.00
2	REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LA AV. COAHUILA DE CARRETERA A REYNOSA (AV. BENITO JUAREZ) HACIA EL NORTE. COLS. TAMAULIPAS, 31 DE DICIEMBRE, LA REFORMA	\$ 1,500,000.00
3	REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE SANTA ALEJANDRA DE LA COLONIA RIBERAS DE LA PURISIMA	\$ 2,900,000.00
4	REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LA AV. COAHUILA DE AVENIDA ELOY CAVAZOS HACIA EL NORTE. COLS. INDEPENDIENTES, HACIENDA LA SILLA, VALLE DEL SOL.	\$ 1,500,000.00



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

GOBIERNO DE
CIUDAD GUADALUPE
NUEVO LEÓN

Voluntad que
no se detiene.

5	REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA AV. COAHUILA DE AVENIDA PABLO LIVAS HACIA EL NORTE. COLS. VALLE DEL SOL, PASEO DEL GUADALUPE, INDEPENDIENTES	\$ 1,500,000.00
6	REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE CANADA, DE CALLE PANAMA A AVENIDA. MONTERREY EN LA COLONIA RINCON DE LA SIERRA	\$ 6,614,168.00
7	REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LAS CALLES JESUS URDIALES, MIGUEL COVARRUBIAS Y RAMIRO GUERRA, EN LA COLONIA ATOYAC DE ALVAREZ.	\$ 2,869,200.00
TOTAL		\$25,383,368.00

SEGUNDO.- Instrúyase a la Secretaria de Obras y Servicios Públicos para que en el marco de sus atribuciones y obligaciones implemente la operación de **la modificación al Programa de Obras Públicas del Fondo de Desarrollo Municipal para el Ejercicio 2018, con un monto de \$ 25,383,368.00 (Veinticinco millones trescientos ochenta y tres mil trescientos sesenta y ocho pesos con 00/100 Moneda Nacional)**, aprobada y autorizada por el máximo órgano colegiado de Gobierno Municipal.

TERCERO.- Remítase al C. Presidente Municipal el presente acuerdo, para que instruya a la Secretaria de Ayuntamiento para que se efectúen las publicaciones de Ley.

ACUERDO NO. 06

ACUERDO NO. 6.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba por unanimidad de votos la autorización del Programa de Obras Públicas del Fondo de Programas Regionales para el Ejercicio Fiscal 2018, con un monto de \$ 70,149,514.00 (Setenta millones ciento cuarenta y nueve mil quinientos catorce pesos con 00/100 Moneda Nacional). Al tenor siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 26, 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Nuevo León; 33 Fracción I inciso b), 35 Apartado B Fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; **aprueba y autoriza el Programa de Obras Públicas del Fondo de Programas Regionales para el Ejercicio 2018, con un monto de \$ 70,149,514.00 (Setenta millones ciento cuarenta y nueve mil quinientos catorce pesos con 00/100 Moneda Nacional)**, que contribuirán a elevar la calidad de vida de la población guadalupense en los términos siguientes:

PROGRAMAS REGIONALES, EJERCICIO FISCAL 2018		
NO.	OBRA Y UBICACIÓN	INVERSIÓN
1	REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE PARQUE EN LA COL. LA PURISIMA EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L. A TRAVES DE BANQUETAS, VITAPISTA BOTES, BANCAS Y APARATOS DE EJERCICIO.	\$ 1,149,515.00
2	REHABILITACIÓN DE CAMPO DE FUTBOL AMERICANO Y EQUIPAMIENTO DE GRADAS EN LA COL LINDAVISTA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L.	\$ 6,500,000.00



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

GOBIERNO DE
CIUDAD GUADALUPE
NUEVO LEÓN

Voluntad que
no se detiene.

3	CONSTRUCCION DE CANAL DE DESAGUE PLUVIAL EN LA COLONIA VISTA SOL 2A SECCION EN LA CALLE VIA FFCC, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE N.L.	\$ 900,000.00
4	REHABILITACIÓN DE PARQUE EN LA COL. RESIDENCIAL MINERVA EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L.	\$ 600,000.00
5	REHABILITACIÓN DE PARQUE EN LA COL. MOLINOS DEL REY EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L.	\$ 1,000,000.00
6	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL 7 CON PASTO SINTETICO EN PARQUE UBICADO ENTRE LAS CALLES MADAGASCAR Y PASCUA EN LA COLONIA RESIDENCIAL SANTA FE, DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.	\$ 3,250,000.00
7	REHABILITACIÓN DE PARQUES EN LAS COLONIAS CONDADO DE SANTA LUCIA, NIÑOS HEROES, JARDINES DE XOCHIMILCO Y PASEO DE GUADALUPE EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE	\$ 4,000,000.00
8	REHABILITACION DE UNIDAD DEPORTIVA CEDEREG, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L.	\$ 6,000,000.00
9	REHABILITACIÓN DE PARQUE MEDIANTE BANQUETAS Y EQUIPAMIENTO URBANO FIJO EN LA COL. PEDREGAL DE LINDA VISTA, ENTRE CALLE NOTTINGAM Y WATERFORD EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEON.	\$ 1,750,000.00
10	REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LA AVE BENITO JUAREZ, ENTRE LAS CALLES SANTA CRUZ Y HIERRO, (COL SANTA CRUZ)	\$ 7,200,000.00
11	REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LA CALLE GRAL. NICOLAS BRAVO, ENTRE 5 DE MAYO Y CORREGIDORA. (ZONA CENTRO Y COL. BENITO JUÁREZ	\$ 5,500,000.00

12	REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LA AVE. TOLTECA, ENTRE AVE. PABLO LIVAS Y ELOY CAVAZOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. COLS. LAS VILLAS, LA QUINTA.	\$ 4,400,000.00
13	REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA AVE. PLUTARCO ELIAS CALLES, ENTRE LAS CALLES ERASMO GARZA Y DURAZNO. COLS. U: MODELO, VALLE HERMOSO	\$ 7,900,000.00



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

GOBIERNO DE
CIUDAD GUADALUPE
NUEVO LEÓN

		Voluntad que no se detiene.
14	REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA AV. NUEVO LEÓN, ENTRE AV. BENITO JUÁREZ Y CALLE APODACA, Y EN CALLE APODACA, ENTRE AV. NUEVO LEÓN Y AV COAHUILA, DE LA COLONIA NUEVO LEÓN EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L.	\$ 5,000,000.00
15	REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA AV. VILLA FRANCA, ENTRE CALLE COAHUILA Y AV PABLO LIVAS Y ENTRE AV PABLO LIVAS Y AV. LAS TORRES EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L. LAS VILLAS	\$ 5,000,000.00
16	CONSTRUCCIÓN DE LA "CASA DEL ADULTO MAYOR", UBICADA EN LAS CALLES FIDEL VELAZQUEZ Y CALLE RAUL CABALLERO EN LA COLONIA AGUA NUEVA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN	\$ 9,999,999.00
TOTAL PROGRAMAS REGIONALES		\$70,149,514.00

SEGUNDO.- Instrúyase a la Secretaria de Obras y Servicios Públicos para que en marco de sus atribuciones y obligaciones implemente la operación del **Programa de Obras Públicas del Fondo de Programas Regionales para el Ejercicio 2018**, aprobadas y autorizadas por el máximo órgano colegiado de Gobierno Municipal.

TERCERO.- Remítase al C. Presidente Municipal el presente acuerdo, para que instruya a la Secretaria de Ayuntamiento y se efectúen las publicaciones de Ley.

ACUERDO NO. 07

ACUERDO NO.7.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba por unanimidad de votos la autorización del Reporte del Programa de Obras Públicas de Fondos Descentralizados, Ejercicio 2017 con un monto de \$ 20'000,000.00 (Veinte millones de pesos con 00/100 Moneda Nacional. Al tenor siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 26, 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Nuevo León; 33 Fracción I inciso b), 35 Apartado B Fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; **aprueba y autoriza el Reporte del Programa de Obras Públicas de Fondos Descentralizados Ejercicio 2017, con un monto de \$ 20'000,000.00 (Veinte millones de pesos con 00/100 Moneda Nacional)**, que contribuirán a elevar la calidad de vida de la población guadalupense en los términos siguientes:

PROGRAMA FONDOS DESCENTRALIZADOS, EJERCICIO FISCAL 2017		
NO.	OBRA Y UBICACIÓN	INVERSIÓN
1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL PAVIMENTO DE LAS AVENIDAS PRINCIPALES Y SECUNDARIAS (ENTRE OTRAS: ISRAEL CAVAZOS, BENITO JUAREZ, MIGUEL ALEMÁN, CONSTITUYENTES DE NUEVO LEÓN, COAHUILA, LAZARO CARDENAS, ZERTUCHE, SAN SEBASTIAN, MONTERREY, CAMINO REAL, SERAFÍN PEÑA, LAS TORRES, PRADERAS DE GUADALUPE, XOCHIMILCO, ACUEDUCTO, CHAPULTEPEC, CUAUHTEMOC, BALCONES DE	\$ 20'000,000.00



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

GOBIERNO DE
CIUDAD GUADALUPE
NUEVO LEÓN

Voluntad que
no se detiene.

SAN MIGUEL, OCEANO PACIFICO, MELCHOR OCAMPO, ZACATECAS,
PLUTARCO ELIAS CALLES, SANTA CRUZ Y NUEVO LEÓN .

TOTAL PROGRAMA FONDOS DESCENTRALIZADOS \$ 20'000,000.00

SEGUNDO.- Instrúyase a la Secretaria de Obras y Servicios Públicos para que en marco de sus atribuciones y obligaciones implemente la operación del **Programa de Obras Públicas de Fondos Descentralizados, Ejercicio 2017**, aprobadas y autorizadas por el máximo órgano colegiado de Gobierno Municipal.

TERCERO.- Remítase al C. Presidente Municipal el presente acuerdo, para que instruya a la Secretaria de Ayuntamiento y se efectúen las publicaciones de Ley.

ACUERDO NO. 08

ACUERDO NO. 8.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba por unanimidad de votos Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Obras Publicas, relativo a la autorización del Reporte final de los cierres presupuestales de las obras financiadas con recursos de los fondos de FORTALECE -Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal-, y Del Fondo De Aportaciones Para La Infraestructura Social Municipal – FSM- del ejercicio fiscal del 2017, para su aprobación y publicación. Al tenor siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 26, 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Nuevo León; 33 Fracción I inciso b), 35 Apartado B Fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León: aprueba y autoriza el **REPORTE FINAL DE LOS CIERRES PRESUPUESTALES DE LAS OBRAS FINANCIADAS CON RECURSOS DE LOS FONDOS DE FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE) Y FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) , DEL EJERCICIO FISCAL 2017** , que contribuyeron a elevar la calidad de vida de la población guadalupense, describiéndose la información correspondiente en las siguientes tablas que contiene el monto invertido por obra o acción:

RAMO 23, FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL, ANEXO 20.2		
NO.	NOMBRE DEL PROYECTO	INVERSIÓN
1	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN LA COLONIA 2 DE MAYO ENTRE GALAXIA Y SOL , GUADALUPE, NUEVO LEÓN	\$735,690.97
2	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN LA COLONIA FOVISSSTE TALAVERNA ENTRE EMPERADOR Y APOLO , GUADALUPE, NUEVO LEÓN	\$691,231.37
3	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN LA COLONIA NUEVO SAN MIGUEL ENTRE AARÓN SÁENZ Y EDUARDO LIVAS , GUADALUPE, NUEVO LEÓN	\$870,754.72

4	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN LA COLONIA VALLE HERMOSO 2 SECTOR ENTRE VALLE DE JUÁREZ Y VALLE DE CAUCA , GUADALUPE, NUEVO LEÓN	\$449,835.49
5	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN LA COLONIA ZERTUCHE ENTRE ELOY CAVAZOS Y FRANCISCO ZERTUCHE , GUADALUPE, NUEVO LEÓN	\$654,751.56
6	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN LA COLONIA VIVIENDA POPULAR ENTRE TLAXCALA Y 15 DE MAYO , GUADALUPE, NUEVO LEÓN	\$1,158,078.92
7	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN LA COLONIA CERRADAS DE BUGAMBILIAS ENTRE PASEO DE LAS BUGAMBILIAS Y TULIPÁN , GUADALUPE, NUEVO LEÓN	\$1,130,348.19
8	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN LA COLONIA RESIDENCIAL CERRO DE LA SILLA ENTRE UBALDO TREVIÑO Y UBALDO TREVIÑO , GUADALUPE, NUEVO LEÓN	\$795,630.29
9	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN LA COLONIA LIBERTAD ENTRE MIGUEL ALEMÁN Y LINARES , GUADALUPE, NUEVO LEÓN	\$872,920.48
10	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN LA COLONIA PEDREGAL DE LINDA VISTA ENTRE DIAMANTE Y ÓPALO , GUADALUPE, NUEVO LEÓN	\$1,047,711.47
11	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN LA COLONIA COLONIAL SAN MIGUEL ENTRE BALCONES DE SAN MIGUEL Y COLONIAL LOS EBANOS , GUADALUPE, NUEVO LEÓN	\$1,195,409.86
12	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN LA COLONIA VISTA SOL ENTRE SAN ILDEFONSO Y SAN FRANCISCO , GUADALUPE, NUEVO LEÓN	\$1,354,313.16
13	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN LA COLONIA RIBERAS DE LA PURISIMA ENTRE SAN JORGE Y SANTA CRISTINA , GUADALUPE, NUEVO LEÓN	\$667,783.52
14	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN LA COLONIA VILLA ESPAÑOLA ENTRE GALICIA Y ANDALUCÍA , GUADALUPE, NUEVO LEÓN	\$700,648.06
15	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN LA COLONIA VILLA OLIMPICA ENTRE ESTADOS UNIDOS Y PEDRO RAMÍREZ , GUADALUPE, NUEVO LEÓN	\$1,061,756.87
16	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN LA COLONIA TRES CAMINOS ENTRE AMAPOLA Y GIRASOL , GUADALUPE, NUEVO LEÓN	\$1,082,471.13
17	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN LA COLONIA XOCHIMILCO ENTRE LAGO DE UTAH Y LAGO KARAKUL , GUADALUPE, NUEVO LEÓN	\$812,471.07
18	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN LA COLONIA VILLA DE SAN MIGUEL ENTRE DEL ALTILLO Y DEL PROVINCIAL , GUADALUPE, NUEVO LEÓN	\$1,271,911.16
19	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN LA COLONIA VALLE SOLEADO ENTRE VALLE DEL OCASO Y VALLE DE FLORES , GUADALUPE, NUEVO LEÓN	\$930,385.67

20	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN LA COLONIA NUEVO LEON ENTRE NUEVO LEÓN Y CHINA , GUADALUPE, NUEVO LEÓN	\$786,685.28
21	REHABILITACIÓN DE PLAZA DEL MÚSICO	\$1,986,469.70
22	REHABILITACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA RANCHO VIEJO	\$4,088,397.21
TOTAL FORTALECE		\$24,345,656.15
RAMO 33, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL		
NO.	NOMBRE DEL PROYECTO	INVERSIÓN
1	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLES GALEANA Y BARBADILLO, COLONIA POLANCO	\$8,079,999.99
2	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLES ANTIMONIO Y ALABASTRO, COLONIA SANTA CRUZ.	\$5,350,976.37
3	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLES PERSEPOLIS Y ESCULTORES, COLONIA FOVISSSTE CAMINO REAL.	\$1,564,248.05
4	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLES LINCOLN Y PASEO DE LAS AMERICAS, COLONIA CONTRY.	\$3,038,943.51
5	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN PRIVADA SIN NOMBRE Y CALLE LERDO DE TEJADA, COLONIA BENITO JUÁREZ.	\$1,728,362.76
6	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE 15 DE MAYO Y CALLE HUMBERTO CERVANTES, COLONIA NUEVO ALMAGUER	\$162,086.83
7	CONSTRUCCION, AMPLIACIONES Y MEJORAS EN LA VIVIENDA PARA HABITANTES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL, EN LA ZONA NORTE DEL MUNICIPIO	\$3,146,625.42
8	CONSTRUCCION, AMPLIACIONES Y MEJORAS EN LA VIVIENDA PARA HABITANTES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL, EN LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO	\$3,225,499.18
9	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE CLINICA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE SOBREPESO, COLONIA GUADALUPE VICTORIA.	\$4,536,810.32
10	CONSTRUCCION DEL CENTRO INTEGRAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES Y CENTRO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN AL TRABAJO INFANTIL "PAPTI", COLONIA IGNACIO ALLENDE.	\$6,462,262.53
11	AMPLIACIÓN, MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DEL CENTRO "MIS MEJORES AÑOS" COLONIA RINCON DE LA SIERRA. (*)	\$479,476.21
12	REHABILITACIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN MULTIPLE, COLONIA VICENTE GUERRERO.	\$859,929.39
13	REHABILITACIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN MULTIPLE, COLONIA TAMAULIPAS.	\$775,995.79
14	REHABILITACIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN MULTIPLE, COLONIA ARBOLEDAS DEL ORIENTE.	\$541,443.68

			ue ne.
15	REHABILITACIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN MULTIPLE, COLONIA RANCHO VIEJO.		\$349,214.42
16	REHABILITACIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN MULTIPLE, COLONIA VALLE HERMOSO.		\$930,584.63
17	REHABILITACIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN MULTIPLE, COLONIA GUERRA.		\$836,043.91
18	REHABILITACIÓN DE CENTRO COMUNITARIO, COLONIA TIERRA PROPIA.		\$577,785.20
19	REHABILITACIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN MULTIPLE, COLONIA TACUBAYA.		\$547,702.16
20	REHABILITACIÓN DE BIBLIOTECA "CAYETANO FLORES" COLONIA C.R.O.C.		\$582,010.20
21	CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS DE ACCESIBILIDAD		\$1,079,175.17
22	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS PEATONALES		\$977,295.62
23	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN CALLE ARGENTINA ENTRE CALLE ESPAÑA Y PERÚ, COLONIA RINCON DE LA SIERRA.		\$1,909,664.91
24	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA Y EQUIPAMIENTO EN CALLES EN DIVERSOS SECTORES DE LA COLONIA NUEVO ALMAGUER.		\$16,358,189.46
25	PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (2%)		\$1,034,811.84
26	GASTOS INDIRECTOS (3%)		\$1,551,125.63
TOTAL FISM			\$66,686,263.18

(*) Este contrato fue cancelado y el expediente cerrado, sus recursos se direccionaron al resto de las obras resultando en Total del FISM consignado.

SEGUNDO.- Remítase al C. Presidente Municipal el presente acuerdo, para que instruya a la Secretaria de Ayuntamiento para que efectúe las publicación establecidas por ley del Reporte de los cierres de las obras financiadas con recurso de los Fondos de FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE) y FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM), Ejercicio 2017.

ACUERDO NO. 09

ACUERDO NO. 9.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba por unanimidad de votos la autorización aprobación y publicación del Programa de Obras Públicas del Ejercicio Fiscal 2018, Financiadas con Recursos Propios del Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León. Al tenor siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 33 fracción I inciso ñ) y III inciso a) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; aprueba y autoriza incluir al Programa de Obras Públicas para el ejercicio fiscal 2018, las obras a realizar con Recursos del municipio de Guadalupe, las cuales contribuirán a elevar la calidad de vida de la población guadalupense y se desglosan a continuación:



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

GOBIERNO DE
CIUDAD GUADALUPE
NUEVO LEÓN

Voluntad que
no se detiene.

OBRAS A REALIZAR CON RECURSO PROPIO, EJERCICIO FISCAL 2018		
NO.	NOMBRE DEL PROYECTO	INVERSIÓN
1	PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN DE BARRA EN PANTEON MUNICIPAL, AV. BENITO JUÁREZ Y AV. TRIUNFO DE LA REPUBLICA, COL. ESMERALDA, GUADALUPE, NUEVO LEÓN.	\$ 343,723.27
2	REHABILITACIÓN DE PLAZAS (EN CANCHAS, JUEGOS INFANTILES, MALLAS, ETC.) EN DIVERSAS COLONIAS, GUADALUPE, NUEVO LEÓN.	\$ 5,900,000.00
3	REHABILITACION DE EDIFICIOS PUBLICOS Y DE CENTROS DE ATENCIÓN MULTIPLE, (IMPERMEABILIZACIÓN, PINTURA DE MUROS Y CIELOS), GUADALUPE, NUEVO LEÓN.	\$ 2,600,000.00
4	REHABILITACIÓN DE LINEAS DE DRENAJE PLUVIAL EN DIVERSOS SECTORES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.	\$ 1,156,276.73
5	DESARROLLO Y LIMPIEZA DE CANALES Y ARROYOS EN DIVERSAS ZONAS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.	\$ 3,000,000.00
	TOTAL	\$ 13,000,000.00

SEGUNDO.- Instrúyase a la Secretaría de Obras Y Servicios Públicos para que en marco de sus atribuciones y obligaciones incluya al Programa Anual de Obras Públicas del 2018 las obras a realizar con Recursos Propios del municipio, objeto del presente acuerdo.

TERCERO.- Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento para su publicación en la Gaceta Municipal.

ACUERDO NO. 10

ACUERDO NO. 10.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba por unanimidad de votos la aprobación de Denominación y Nomenclatura Vías Públicas y Monumentos derivada para un Fraccionamiento Tipo Habitacional Multifamiliar de Urbanización inmediata que se pretende denominar "Santa Fe Living". Al tenor siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 fracción V inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 132 fracción II inciso d) de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, Artículo 81 fracción IV de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, artículo 33 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, artículos 3, 4, 6, 10, y 11 fracciones I, II, y III del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, **autoriza la Denominación de "Fraccionamiento Tipo Habitacional Multifamiliar (Sujeto al Régimen de Condominio) de Urbanización Inmediata "SANTA FÉ LIVING", y la nomenclatura derivada ello en los siguientes términos:**

APROBACION DE NOMENCLATURA DEL FRACCIONAMIENTO TIPO HABITACIONAL MULTIFAMILIAR (SUJETO AL RÉGIMEN DE CONDOMINIO) DE URBANIZACIÓN "SANTA FÉ LIVING" Y SUS VIAS PUBLICAS SIGUIENTE:



SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO

**Gobierno de
CIUDAD GUADALUPE
NUEVO LEÓN**

NORPONIENTE-SURORIENTE
PUERTO TAMPICO (EXISTENTE) SANTA FÉ

SURPONIENTE-NORORIENTE

PUERTO GUAYMAS (EXISTENTE) SANTA
FÉ
AVENIDA MELCHOR OCAMPO
(EXISTENTE)

**Voluntad que
no se detiene.**

SEGUNDO.- Instrúyase a la Dirección de Control y Sustentabilidad Urbana, adscrita a la Secretaría de Control y Sustentabilidad Urbana, y a la Dirección Jurídica, para que a través de sus respectivos ámbitos de competencia lleven a cabo los avisos respectivos al promovente y a todos los organismos federales y estatales que corresponda, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 fracción III del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León.

TERCERO.- Instrúyase al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en la Gaceta Municipal.

ACUERDO NO. 11

ACUERDO NO.11.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba por unanimidad de votos la aprobación y autorización de la celebración de un Contrato de Comodato que celebran por una parte el organismo público descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León y por otra parte el municipio de Guadalupe, Nuevo León, para el uso de los bienes muebles que se encuentran en el Comedor Municipal DIF, ubicado en la calle Argentina No. 106 Colonia Rincón de la Sierra, Guadalupe, Nuevo León. Al tenor siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 fracción V inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 132 fracción II inciso d) de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, Artículo 81 fracción IV de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, artículo 33 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, artículos 3, 4, 6, 10, y 11 fracciones I, II, y III del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, **autoriza la Denominación de “Fraccionamiento Tipo Habitacional Multifamiliar (Sujeto al Régimen de Condominio) de Urbanización Inmediata “SANTA FÉ LIVING”, y la nomenclatura derivada** ello en los siguientes términos:

APROBACION DE NOMENCLATURA DEL FRACCIONAMIENTO TIPO HABITACIONAL MULTIFAMILIAR (SUJETO AL RÉGIMEN DE CONDOMINIO) DE URBANIZACIÓN “SANTA FÉ LIVING “ Y SUS VIAS PUBLICAS SIGUIENTE:	
NORPONIENTE-SURORIENTE	SURPONIENTE-NORORIENTE
PUERTO TAMPICO (EXISTENTE) SANTA FÉ	PUERTO GUAYMAS (EXISTENTE) SANTA FÉ AVENIDA MELCHOR OCAMPO (EXISTENTE)



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

GOBIERNO DE
CIUDAD GUADALUPE
NUEVO LEÓN

Voluntad que
no se detiene.

SEGUNDO.- Instrúyase a la Dirección de Control y Sustentabilidad Urbana, adscrita a la Secretaría de Control y Sustentabilidad Urbana, y a la Dirección Jurídica, para que a través de sus respectivos ámbitos de competencia lleven a cabo los avisos respectivos al promovente y a todos los organismos federales y estatales que corresponda, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 fracción III del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León.

TERCERO.- Instrúyase al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en la Gaceta Municipal



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
**GOBIERNO DE
CIUDAD GUADALUPE
NUEVO LEÓN**

**Voluntad que
no se detiene.**

GACETA MUNICIPAL DE GUADALUPE, N.L.



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015 – 2018

Portal del Municipio de Guadalupe ,N.L. www.guadalupe.gob.mx , Teléfonos .- 80 30 60 15 y 20